



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002486

SOFÍA RUIZ GUARDERAS
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **ITEC INTEGRA TECNOLOGÍAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA ITECSERCON CIA.LTDA.**;

QUE en el considerando tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017, referente a la fecha de la escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **ITEC INTEGRA TECNOLOGÍAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA ITECSERCON CIA.LTDA.** por un error involuntario **consta:** "17 de agosto de 2016", **cuando lo correcto es:** "25 de octubre de 2017";

QUE en virtud de lo señalado en el considerando anterior es necesario proceder a rectificar el texto del considerando tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017, para continuar con el trámite de cancelación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el texto del considerando tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017, en los términos constantes en el considerando segundo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 de 22 de diciembre de 2017.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **19 de marzo de 2018**

SOFÍA RUIZ GUARDERAS
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

MEG
Referencias: 274
Expediente No. 709290
Trámite No. 81629-0041-17

Signature Not Verified

Digitally signed by SOFIA RUIZ
GUARDERAS
Date: 2018.03.19 15:14:27 ECT
Location: SCVS

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN CON RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	79385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1821
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602001950	QUINCHUELA CUMI MARCO GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN CON RECTIFICATORIA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN NO SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746
FECHA RESOLUCIÓN:	22/12/2017
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITEC INTEGRA TECNOLOGIAS SERVICIOS Y CONSULTORIA ITECSERCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION RECTIFICATORIA NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018- 00002486

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ANTE LA SRA. SOFIA RUIZ GUARDERAS SUBDIRECTOR DE DISOLUCION
FECHA:19/03/2018.-RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024746 ANTE LA
AB. EDITH MENDEZ MENDEZ SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN FECHA:22/12/2017.-SE
TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 3853 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
02/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN
019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

